ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	INFORME DE ACTIVIDADES	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Realizar acompañamiento y seguimiento a la implementación de los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco del proceso de reincorporación e informar al supervisor avances, dificultades y cualquier novedad de forma oportuna de los excombatientes de las FARC-EP y sus familias en los antiguos Espacios Territoriales de Reincorporación (ETCR) o los lugares que se circunscriban dentro de la competencia del Grupo Territorial y le sean asignados para su acompañamiento. La periodicidad será determinada por el supervisor.	Realice acompañamiento a las actividades de programación de capacitación de PER del A-ETCR Jaime Pardo Leal en el tema de diplomado de vivienda y capacidades de administración a los proyectos productivos en el marco de sostenimiento económico. De otra parte, también participamos en el mejoramiento de la estructura de la asociación que por falta de coordinación se perdió la oportunidad de estar vinculados a un proyecto productivo y ha habido perdidas de los avances económicos para los socios de dicha forma asociativa como la de ASOCAM. También se refleja en algunos socios de la forma asociativa falta de voluntad para el avance de los proyectos colectivos, y me refiero que es poca la participación en las actividades de trabajo y coordinación. Hay otros factores que vienen dilatando el tiempo a que avance la formulación de los proyectos de los PER, es que presentan documentos de terrenos que no aplican para la formulación del proyecto debido a inhabilidades ambientales o legalidad. Se desgasta el tiempo, para volver presentarlos en nuevos sitios. Ho no han terminado su nivel académico que cumpla como lo requiere las normas de formulación.
2. Apoyar los procesos de articulación que se susciten en el marco de la implementación de la Política, Programa y Ruta de Reincorporación con los diversos actores del orden público, privados, local, nacional e internacional atendiendo las necesidades particulares de la población objeto, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Participe de una reunión el día 06 de agosto del 2021. En el corregimiento Boquerón. Donde participaron la comisión de paz de la Cámara de Representantes. Y comunidades de las veredas que conforman el corregimiento. El objetivo de este encuentro, era que la comisión de la Cámara de Representantes de la república de Colombia escuchara por la voz de las comunidades, que voluntariamente firmaron la sustitución de los cultivos de uso ilícito (PNIS), cómo van los avances en la implementación de los proyectos productivos y la asistencia técnica. Las comunidades se encontraron todos en las intervenciones, ya que los avances individuales han estado retrasados debido al tiempo que ha transcurrido y no se han implementado los proyectos de siclo corto y largo. También se comentó, de las medidas que tomo la dirección nacional de sustitución con los campesinos que viven en zonas protegidas, que en su mayoría fueron excluidos del programa y a eso se le sumo la medida cautelar que dicto un juez de la ciudad de Villavicencio, que cubrió 7 veredas que automáticamente los suspendieron sin resolver la situación hasta el momento. Se reflejó también que a los indígenas no les han dado solución de ninguna especie, ya que a ellos hay que darle un tratamiento especial de consulta previa. Así sucesivamente no se conocen los avances de los PDET que deberían ir hombro a hombro con el PNIS. Los congresistas se comprometieron de llevar estas inquietudes al gobierno central. Se articuló la asamblea de los socios de ASOCAM el día 5 de agosto del 2021. Fueron invitados la Misión de Naciones Unidas y los facilitadores de la ARN Donde participaron 17 personas y 4 que presentaron excusas por motivos de fuerza mayor. El objetivo de esta asamblea fue la reestructuración de los directivos de la asociación. Donde en el desarrollo del orden del día fue nombrado los directivos que tomaron posesión de los cargos ante los asistentes. De otra parte, se trazaron tareas para el funcionamiento de las diferentes actividades de desarrollo de los reincorporados que se encuentran vinculados a la asociación. El mejoramiento de la granja, el cuido de los peses y la siembra de los frutales. Como también se trazó la tarea de legalizar la asociación ante la cámara de comercio. Participe en una reunión el 4 de agosto, coordinado con ACCION CONTRA EL HAMBRE donde participaron 26 personas de la comunidad firmantes de paz en proceso de reincorporación. El objetivo fue socializar como se llevaría cavo los talleres de capacitación que nos conduciría al manejo de los proyectos productivos. A que cada uno aprendan a solucionar las dificultades que se presenten en el transcurso del desarrollo de las diversas actividades, como presentar una propuesta de valor, donde se plasma una solución al problema y que las actividades siempre sean mejores las expectativas. También se planifico como van hacer las 4 secciones, los días de clase y horarios.
3. Acompañar el desarrollo de talleres, eventos, reuniones, convocatorias y demás espacios que se realicen en el marco del proceso de reincorporación y dentro de los cuales se requiera su participación.	Se acompañó una reunión en el A-ETCR Las Colinas. Participaron El objetivo fue socializar sobre el diplomado de vivienda que dictaran la Universidad Nacional, se llevara a cabo con PER y población aledaña o no reincorporados del mismo espacio territorial. Y donde se debería nombrar tres personas que se desempeñaran como enlaces y monitores de esta actividad. El espíritu de este ejercicio será la estrategia de integrar la población de reincorporación con los habitantes de las veredas cercana al A-ETCR. Se articuló por vía telefónica con los firmantes de paz la socialización de la asamblea de reincorporación que se realizaría los días 11, 12 y 13 del mes de agosto. El objetivo fue coordinar cuantas personas asistirían de Calamar, y la zona del Guayabero, para la logística de desplazamiento a la ciudad de San José. Se a coordinado por vía telefónica con una PER del municipio del Retorno y la Libertad. Sobre los avances de los proyectos productivos de ellos. Uno que se va a desembolsar y el otro que se encuentra en el proceso de formulación. Como también se invitaron para que hagan parte de las capacitaciones que se están realizando en el espacio territorial de las Colinas. Participe en una reunión el día 3 de agosto con el equipo jurídico ante la JEP componente FARC, en el A-ETCR Jaime Pardo Leal las Colinas. Participaron miembros de la comunidad firmantes de paz. Se expuso a los asistentes, como va en contesto el tema jurídico de los que aún se encuentran privados de la libertad. Que a este momento han hecho falta pruebas para que el Alto Comisionado Para la Paz los certifique. De los 289 prisioneros en el momento hay 187 certificados por el gobierno entre eso 115 reconocidos como FARC. De esta manera se ha retardado poder comprobar a estas personas y que les otorguen la libertad. Otro tema que se debatió fue las personas que para nosotros los firmantes de paz damos reconocimiento a personas que por razones de fuerza mayo se quedaron fuera del proceso de paz. Los abogados respondieron que hay una pequeña alternativa a través de la JEP y comprobando su reconocimiento de los exjefes firmantes de paz adjuntando un documento que de muestre las razones que fueron de fuerza mayor y no pudieron estar presentes en la firma de la dejación de armas. De otra parte, se habló del TRABAJO, OBRAS, ACTIVIDADES, REPARADOR Y RESTAURADOR (TOAR). Que sería necesario llevar unas pruebas del trabajo, como la construcción de obras públicas, obras comunitarias y los programas de los proyectos comunitarios. Que en su debido momento serviría para reparar en caso de sanción por la JEP.

ARN AGENCIA PARA LA REINCORPORACIÓN Y LA NORMALIZACIÓN	**INFORME DE ACTIVIDADES**	CÓDIGO : BS-F-26	
		FECHA : 08-02-2019	VERSIÓN : V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	17.335.399	CONTRATO No.	1007- 2021
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	PERIODO CONTRACTUAL DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DEL 2021		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	SAN JOSE DEL GUAVIARE - GRUPO TERRITORIAL ARN GUAVIARE		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica los servicios personales para apoyar el Grupo Territorial designado en las gestiones de implementación y seguimiento a los planes, programas y proyectos desarrollados en el marco de la Política Nacional de Reincorporación Social y Económica (PNRSE) de los ex integrantes de las FARC-EP, así como en la ruta de reincorporación, en concordancia con lo dispuesto por el Consejo Nacional de Reincorporación y orientaciones de la Agencia para la Reincorporación y la Normalización.

4. Apoyar y articular con los demás colaboradores de la Agencia para la Reincorporación y Normalización (ARN) en el desarrollo de actividades que la entidad determine parte del proceso de reincorporación.	Se articuló una reunión con una facilitadora de la ARN y los enlaces de reincorporación. El objetivo fue mirar que instituciones invitaríamos, los puntos que se estarían tratando en el próximo CTR y la fecha del mismo. Se invitaría a: PNUD, delegado de la gobernación Secretaria de salud, la Gerente de la ESE y ICBF. Los puntos a tratar son: • ¿Cómo van los avances del recurso para la construcción del puesto de salud? • ¿Cuál sería la cobertura de territorio de la ambulancia? • ¿Qué especialista invitaríamos a la próxima brigada de salud? • ¿Cómo van el proyecto de mejoramiento de la unidad sanitaria del espacio de cuidado infantil? • ¿Qué se puede resolver con los habitantes de nacionalidad venezolana • Propuesta de un internet para el puesto de salud • ¿Qué posibilidad hay para un profesional en el espacio de cuidado infantil? Se articuló con la ARN la reunión con representante del SISBEN del municipio de San José del Guaviare el día 20 de agosto en el A-ETCR las Colinas. Objetivo fue socializa que cubrimiento tienen las personas que salen con el Grupo: A, B, C, y D. Los asistentes asieron el reclamo de la forma que los atendían cuando se acercaban a las oficinas en la cabecera municipal en la forma que les contestaban groseros y sin una respuesta satisfactoria. Como también se reclamó en los grupos que aparecen varios, sin una esperanza de ser beneficiados en los programas del gobierno ya que a parecen en grupo D18, D 21. La respuesta del funcionario fue que presentaría el retiro del sistema a estas personas y que en los siguiente 20 días se realizaría una nueva encuesta a los afectados y los faltantes. Se articuló con la ARN la asamblea de reincorporación el día 12 y 13 de agosto. Asistieron la Misión de Naciones unidas, PNUD, la ARN, Secretario de gobierno departamental, la alcaldía de San José, técnicos del CNR componente FARC. En el desarrollo de esta asamblea se escuchó los saludos y ofrecimientos de la alcaldía de San José y la gobernación a apoyar los esfuerzos que necesite la reincorporación de acuerdo a las capacidades de las administraciones. También la ARN presento el avance de la reincorporación en el departamento del Guaviare. Los asambleístas, hicieron un balance de análisis como se refleja la reincorporación encontrando pocos avances en algunos componentes de la reincorporación. Se trazaron unas rutas que permitan articular los avances de la reincorporación con las instituciones que están comprometidas en las diferentes actividades.
5. Acompañar y participar en los procesos de socialización de información y espacios de concertación con los ex integrantes de las FARC-EP, atendiendo las disposiciones y requerimientos del supervisor, y en concordancia con los lineamientos del CNR.	Participe en una reunión el día 22 de agosto, con el PNUD, La misión de Las Naciones Unidas y la Universidad Nacional, Facilitador de la ARN y sesenta PER, directivos de la Junta comunal. El objetivo fue socializar cómo van los avances de los estudios de pre factibilidad y en qué consisten esos estudios. Los estudios previos al terreno, y tienen un objetivo de carácter social, como también tiene unos componentes de diagnóstico normativo, cual es el estudio del suelo, investigar la gestión de riesgo del predio, invivibles o derrumbamiento etc. En la estrategia social, fortalecer la gestión autónoma de habitabilidad con créditos de sostenibilidad, la gestión del agua como punto de sostenibilidad, gestión de la propiedad y ordenamiento territorial.
6. Las demás actividades directamente relacionadas con el objeto contractual que solicite el supervisor.	tenemos programado una visita a unos PER de Pto Nuevo y Cachicamo en el transcurso de fin de este mes Estaría haciendo una visita a unos PER de la Vereda la Tortuga. El día 26 de agosto participare de un taller de derechos humanos en el A-ETCR El día 27 de agosto participare en el CTR del espacio territorial.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	4) Suministrar al supervisor toda la información y colaboración requerida para el normal desarrollo de su gestión; 5) Atender las observaciones y requerimientos que le formule la ARN por conducto del supervisor designado, para que se corrija cualquier falla, dentro del término razonable que se pacte para el efecto; 6) Prestar de manera eficiente, oportuna y con calidad los servicios que constituyen el objeto del contrato, actuando de conformidad con las normas legales pertinentes; 7) Actuar con lealtad y buena fe durante la celebración, ejecución y terminación del contrato y aún con posterioridad a éste; 8) Abstenerse de incurrir en comportamientos que atenten contra la correcta prestación del servicio y la armonía dentro del equipo de trabajo. 9) Utilizar todos sus conocimientos e idoneidad en el apoyo al área y ejercer sus actividades con honestidad, eficiencia y calidad, dentro de un ambiente de cordialidad y respeto para los demás; 10) Cumplir con las obligaciones frente a los Sistemas de Seguridad Social Integral y de Riesgos Laborales, acreditarlas para cada pago e informar al Supervisor del Contrato cualquier cambio de EPS o AFP; 11) Practicarse un examen pre-ocupacional y aportar el certificado respectivo con uno de los informes de supervisión o allegar el mismo al Grupo de Gestión Documental por intermedio del supervisor, dentro de los 6 meses siguientes al perfeccionamiento del contrato de conformidad con lo previsto en el artículo 18 del Decreto 723 de 2013. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el CONTRATISTA. Si el plazo de ejecución es inferior a los 6 meses o se produce una terminación anticipada, este examen se deberá allegar antes de su terminación. No obstante, este examen tiene una vigencia máxima de tres (3) años y será válido para todos los contratos que suscriba el contratista, siempre y cuando se haya valorado el factor de riesgo más alto al cual estará expuesto en todos los contratos; 12) Tramitar las comunicaciones internas y externas de acuerdo con el sistema de correspondencia que disponga la Entidad; 13) Aplicar los instructivos de Seguridad Integral de la ARN disponibles en el SIGER y presentar los informes que en ellos se establecen, cuando así se lo requiera el supervisor; 14) Recibir y tener en custodia los bienes que la ARN le brinde para el desarrollo operativo y logístico del contrato, para lo cual se obliga: i) Conservarlos y darles adecuado uso, manejo y organización. ii) Devolverlos a la ARN en las mismas condiciones en que le fueron entregados, salvo el deterioro natural. iii) Dar aviso inmediato al supervisor y a la Subdirección Administrativa de la ARN del daño sufrido o pérdida del bien entregado en custodia con ocasión del presente contrato. iv) Responder por los bienes entregados en caso de daño o pérdida de los mismos, en los términos establecidos en la normatividad interna de la ARN. El incumplimiento de estas obligaciones puede dar lugar a la aplicación de las cláusulas de Multa y Sanción Penal Pecuniaria, caso en el cual la ARN adelantará las acciones legales pertinentes. 15) Presentar una vez finalizado el contrato, un informe de gestión consolidado en el que se evidencien las actividades realizadas durante el plazo de ejecución del mismo; 16) Actualizar la hoja de vida en el Sistema de Información y Gestión del Empleo Publico (SIGEP), antes del vencimiento del Plazo de ejecución contractual e informar al supervisor dicha actualización; 17) Rendir en forma oportuna la información que le solicite el supervisor del contrato y participar o elaborar aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado; 18) Informar a la ARN cualquier cambio en los datos de notificación a los que se refiere la cláusula trigésima quinta; 19) Organizar, conservar, usar y manejar toda la información recibida y elaborada durante la ejecución del contrato de manera responsable y acorde con los lineamientos señalados por la Entidad, entregar la información de propiedad de la ARN, que haya soportado su gestión debidamente inventariada al supervisor; 20) Verificar la efectiva afiliación a la ARL, surtida por parte de la ARN, previa suscripción del contrato; 21) Utilizar los sistemas de información, herramientas tecnológicas y equipos de cómputo asignados para apoyar sus actividades contractuales, con criterios de oportunidad, veracidad y calidad de los datos que se registren. En caso de fuerza mayor, EL CONTRATISTA deberá utilizar mecanismos de registro manual;

PEDRO EMILIO FONSECA PAEZ

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual)**:**

NOMBRE(S): JUAN CARLOS SILVA HERNANDEZ

Fecha VoBo: 1/09/2021

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"